

DEFENSORÍA DE FAMILIA, CENTRO ZONAL VALLEDUPAR Nº 2 PROTECCION. PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE NAFER **ENRIQUE ARIAS OSPINO**

CITACION

REGIONAL CESAR

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL VALLEDUPAR NO 2

CITA Y EMPLAZA

A loa señores MARIA ALEJANDRA OSPINO VANEGAS Y NAFER DAVID ARIAS TORREGROSA para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la calle 16 a No 11-15 con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 1067603748 adelantado a favor del niño NAFER **ENRIQUE ARIAS OSPINO**

Fijado el: 6 de julio de 2021

Desfijar el: 13 de julio de

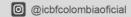
2021

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil









Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Cesar Centro Zonal Valledupar 2



Defensora de Familia

